



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, Antioquia, cuatro de agosto de dos mil veinte

Sustanciación	721
Proceso	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE
Demandante	ARCO GRUPO BANCOLDEX S.A.
Demandado	TRANSPORTES D&A S.A.S.
Radicado	05 129 31 89 001 2019 00191 00
Decisión	EN CONOCIMIENTO DESARCHIVO

Conforme al memorial allegado por el apoderado de la parte demandante a través del correo electrónico el 28 de julio de 2020, se accede a la solicitud de desarchivo y se deja a disposición de las partes por el término de 20 días.

Atendiendo la petición del memorialista, se le informa que el despacho comisorio 005 del 04 de febrero de 2020 se encuentra a disponible en el expediente.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZA